

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, 26 OCT 2006

VISTO la presentación efectuada por el Programa Televisivo "Como en Casa"; y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa se emite en forma diaria desde principios del año 2.004, siendo conducido por el Señor Roberto Carlos SOUZA y la Señora Ana GARCÍA BLANCO.

Que el mismo es un programa de interés general por el cual la población de la ciudad de Ushuaia da a conocer todas las propuestas de las actividades, eventos y curiosidades de una población cada vez mas rica en trabajos culturales, etnográficas, informativos, didácticos y del entretenimiento.

Que en prueba de ello, lleva a cabo en forma constante, entrevistas con todas las personas relevantes de la Provincia, sin importar la actividad.

Que dicho programa ofrece información e instrucción sobre libros, historia, religión, deportes, ciencia, ecología, medicina, terapias alternativas, cine, educación y muchas otras actividades de interés general.

Que el mismo ha satisfecho las expectativas de la gente, por lo que está considerado un programa "de la gente y para la gente".

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento

legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial Nº 703.

Por ello.

## LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, el proyecto televisivo "COMO EN CASA", por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº

1818

/06.-

G.T.F.
H.
G.R.R
R
GMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCEJO JAVIER GÓDOY Jele División Archivo M.E. Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA Ministro de Educación